



México, D.F., a 31 de diciembre de 2015

Oficio No. DEAF/DA/SRMSG/ 0930 /2015

C.D.D.: _____

LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE
RECURSOS MATERIALES
PRESENTE.

En relación a su solicitud de fecha 31 de diciembre de 2015, en la que menciona las gestiones llevadas a cabo para la contratación de "**Servicios de asesoría y consultoría en materia legal**", durante el periodo de 04 de enero al 29 de febrero de 2016.

Al respecto y considerando la suficiencia presupuestal otorgada mediante oficio **DEAF/DF/SP/1918 /2015** de fecha 30 de diciembre de 2015, por la Subdirección de Presupuesto, se determina que dicha contratación se realice mediante el procedimiento de adjudicación directa, al amparo de los artículos 27 inciso C), 28, 52 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E  **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**

ING. VÍCTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

c. c. c. e.p.. Lic. José Antonio Méndoz Acuña.- Director de Administración.-Para su conocimiento



**INSTITUTO DE VIVIENDA
DEL DISTRITO FEDERAL**



★ 31 DIC. 2015 ★

RECIBIÓ: 

J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES

 arod



Instituto de Vivienda del Distrito Federal
Dirección General
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas
Dirección de Administración
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales